

CIRCULAR Nº 10 – TEMPORADA 2018- 2019

Asunto: 33º NORMATIVA DEL CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA COMUNIDAD EQUIPOS Y PREAUTONÓMICOS.

1.- LOCALIDAD

1.1 Los XXXIII Campeonatos Absolutos de la Comunidad Valenciana se celebrarán en la localidad de **Castellón** en categoría masculina y **Altea** en categoría femenina.

Los preautonómicos se celebrarán en dos sedes Manises (Valencia y Castellón) y Elda (Alicante)

1.2 El local de juego en:

Altea: Palau d'Esports Vila d'Altea. Camí l'Institut 48S Altea

Castellón: Pabellón Ciutat Esportiva Cami Cuadra Colomer S/N Castellón

Manises: Sala tenis de mesa de Manises C/ Sierpes 20. Manises

Elda: IES La Torreta Avda. de Ronda, 77. Elda

1.3 Las mesas de juego:

Altea: Tibhar Competition 25 Azul

Castellón: Butterfly Octet 25+ Verde

Manises: Europa 2000 Roller Azul – Butterfly Europa 25 Azul

Elda: Europa 2000 Roller Azul – Tibhar Competition 25 Azul

1.4 Las pelotas de juego serán GEWO Select Pro*** de color Blanco.

2.- FECHAS.

2.1. La fecha de los Preautonómicos de Equipos Masculinos será el 18 de Mayo, sesión de mañana.

2.2. La fecha de los Campeonatos Autonómicos Equipos:

- Masculinos: 26 de Mayo

- Femeninos: 2 de Junio

3.- INSCRIPCIONES.

3.1 Se admitirán exclusivamente las inscripciones recibidas en la Federación vía WEB hasta el día **14-05-2019** y que vengan con justificante de pago.

4.- SORTEOS.

El sorteo de las pruebas de Equipos del Preautonómico, tendrá lugar a partir de las 12,30 horas del día 15-5-2019 en sede de la Federación. Los sorteos serán públicos, pudiendo asistir quien lo desee. El sorteo y la composición de los grupos del Autonómico, será media hora antes de la competición con los jugadores presentes.

5.- COMPETICIONES.

5.1 EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS.

5.1.1. Se jugará por el Sistema Swaythling Moderno (Copa del Mundo). El encuentro finalizará cuando un equipo gane tres partidos.

5.1.2. Tendrá plaza segura los diez primeros clasificados de la edición anterior, más uno de la organización. El resto de plazas hasta 16 se cubrirán con equipos provenientes de los preautonómicos.

5.1.3. Estos equipos competirán de la siguiente forma:

5.1.3.1. FASE I – LIGA.- Se formarán 4 grupos de 4 equipos cada uno que se enfrentarán por el sistema de liga a una vuelta. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la suma de los puntos, de los tres mejores jugadores inscritos de cada equipo, según el último ranking publicado por la F.T.T.C.V.

5.1.3.2. FASE II – ELIMINATORIAS. La Segunda Fase se desarrollará como sigue:

Puestos 1 al 4: 1º Grupo A – 1º Grupo D

1º Grupo B – 1º Grupo C

Puestos 5 al 8: 2º Grupo A – 2º Grupo B

2º Grupo B – 2º Grupo C

Puestos 9 al 12: 3º Grupo A – 3º Grupo D

3º Grupo B – 3º Grupo C

5.2 EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS.

5.2.1. Se jugará por el Sistema Corbillón Tradicional. El encuentro finalizará cuando un equipo gane tres partidos.

5.2.2. Podrán participar todos los equipos que lo deseen hasta un máximo de 8. En caso de que las inscripciones superasen dicho número, la Comisión Técnica decidirá que equipos participan.

5.2.3. Estos equipos si son 4 o menos, competirán en un grupo único a una única vuelta. En caso de ser 5 ó más se establecerá el siguiente sistema:

5.2.3.1. FASE I – LIGA.- Se formarán 2 grupos donde cada uno que se enfrentará por el sistema de liga a una vuelta. La dirección técnica y de actividades decidirá los cabezas de serie.

5.2.3.2. FASE II – ELIMINATORIAS.- La Segunda Fase se desarrollará de la forma que:

Final : 1º Grupo A – 1º Grupo B

5.3 PREAUTONÓMICO DE EQUIPOS

Se disputará en dos sedes donde se repartirán las plazas restantes al autonómico, en función al número de inscritos y nivel de los equipos participantes en cada sede.

En cada sede, se disputará una primera fase de grupo a única vuelta, con grupos de entre 3 y 4 equipos, y si el número de plazas es superior al número de campeones de grupo, se disputaría una fase de eliminatoria directa para otorgar las plazas.

6.- TROFEOS.

En los Campeonatos Autonómicos se entregarán trofeos a los campeones, subcampeones y semifinalistas de todas las pruebas.

7.- JURADO OFICIAL, COMITÉ COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.

7.1 Sus componentes se designarán de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones y misiones reglamentarias.

7.2 Los nombres de los componentes cuya designación es directa serán comunicados con la debida antelación.

7.3 Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro esta se realizaría en la mañana del día de la competición.

7.4 Las reclamaciones que pudieran presentarse al Comité de Disciplina se formularán de acuerdo con el Reglamento General de la F.T.T.C.V. y de la forma que en él se indica.

8.- SUPERVISION GENERAL.

La supervisión general de los Campeonatos Autonómicos de la Comunitat Valenciana recaerá en el Delegado Federativo que tendrá las atribuciones marcadas en el Reglamento General.

9.- REGLAMENTACION.

9.1 Serán de aplicación todos los Reglamentos vigentes de la F.T.T.C.V.

9.2 En el aspecto técnico será aplicable el Reglamento Técnico vigente, incluyendo las modificaciones que hasta la fecha del comienzo de los Campeonatos pudieran producirse.

9.3 Se recuerda que obligatoriamente en las competiciones por equipos todos los componentes deben de llevar la misma vestimenta deportiva, en caso contrario se les recomendará cambiarse y si persiste pueden ser multados económicamente como falta leve.

9.4 Disciplinariamente será de aplicación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.T.T.C.V.

9.5 La normativa contenida en esta circular es un resumen y explicación de la Reglamentación vigente que le concierne.

10.- DERECHOS DE INSCRIPCION.

10.1 Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados en la cuenta corriente de la Federación de Tennis de Taula de la Comunitat Valenciana, **ES83 3159 0060 1520 9596 2920** CAIXA POPULAR, oficina en Benicalap, Calle General Llorens, nº 27,

10.2 Los equipos que comunicarán su renuncia con posterioridad al día 20 de Mayo de 2019 se les aplicará una sanción económica de 100 Euros. Los que no comunicarán su renuncia y no participarán serán, además de la pérdida económica, serán considerados como posibles incursos en falta, pasando el tema a conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva y Apelación para que proceda en consecuencia.

11.- GASTOS DE PARTICIPACION.

11.1 Se establecen también unos gastos de participación, de un único pago que no se devolverán contribuyendo así sufragar gastos del Campeonato y que deberán ser ingresados en la cuenta corriente anteriormente mencionada.

Estos gastos son: 30 Euros por cada Equipo en el Pre autonómico

Estos gastos son: 40 Euros por cada Equipo en el Autonómico.

12.- JUSTIFICACION DEL PAGO.

12.1 Deberá enviarse a la FTTCV justificante de ingreso, no admitiéndose ninguna inscripción que no venga acompañada del correspondiente justificante de pago. Se debe adjuntar este justificante de pago antes del 14 de Mayo de 2019 a las 14:00 horas al mail de administración@fttcv.es

13.- NORMAS ESPECIALES COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS MASCULINOS

Todos los jugadores inscritos deberán tener licencia en vigor por el club en el que participen.

Los equipos masculinos estarán compuestos por un mínimo de 3 jugadores sin que haya limitación en cuanto a un número máximo de jugadores inscritos por equipo.

El Campeonato Autonómico Absoluto por equipos se considera una competición única desde los torneos previos hasta la fase final, por lo que cualquier jugador que haya sido alineado por un equipo en cualquiera de las fases, no podrá ser alineado posteriormente por un equipo diferente, independientemente de que el equipo con el que disputó el primer partido siga o no en competición. No se permite ningún tipo de excepción a esta regla.

Los equipos no podrán alinear en un mismo encuentro a más de un jugador no nacional.

Se considera que los derechos obtenidos por un equipo para la participación directa en la Fase Final del Campeonato Autonómico actual están en parte vinculados a los jugadores que participaron en su consecución el año anterior, por esta razón, para la composición de los equipos con derecho a plaza en la Fase Final (10 primeros clasificados del autonómico anterior, excluyendo de esta norma la plaza de club organizador) se tendrá en cuenta que al menos el 51% de los jugadores que obtuvieron el derecho a la plaza (entendiendo por esto los jugadores que fueron alineados en algún partido del equipo y no los inscritos) deberán formar parte del equipo (estar inscritos). Como esto a veces no será posible, se establecen las siguientes excepciones:

- ✓ Que algún jugador de los que obtuvieron la clasificación no disponga de ficha en vigor por la FTTCV.
- ✓ Que algún jugador de los que obtuvieron la clasificación no disponga de ficha en vigor por el club con el que obtuvo dicha clasificación.
- ✓ Que algún jugador de los que obtuvieron la clasificación esté lesionado. En este caso el equipo deberá presentar el correspondiente parte médico.
- ✓ Que algún jugador de los que obtuvieron la clasificación no vaya a disputar el Campeonato en ninguna de sus fases.

El incumplimiento de esta norma durante el desarrollo del Campeonato se considerará alineación indebida por parte de los equipos que la incumplan y se le darán por perdidos todos los partidos disputados por un marcador de 3-0.

Si las excepciones no permiten el cumplimiento de la anterior norma, el equipo deberá alinear como mínimo a todos los jugadores disponibles menos uno de los que fueron alineados por el equipo que ganó el derecho de participación en el Campeonato Autonómico anterior.

Para la plaza de equipo organizador, la media de puntuación de los 3 jugadores de mayor ranking que lo compongan, deberá ser superior a la media de los 3 jugadores de mayor ranking que compongan cualquier otro equipo del mismo club que vaya a tomar parte en las fases previas del campeonato.

Para esta media se tendrá en cuenta la valoración objetiva o subjetiva del jugador (la mayor de ambas)

14.- NORMAS ESPECIALES COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS MASCULINOS

Equipos con derecho adquirido a participar directamente en el campeonato autonómico, por los resultados de la temporada anterior, siempre que se inscriban en tiempo y forma, además de cumplir con lo establecido en el apartado 13.

ASSSA Alicante TM
CTT Mediterráneo
Alzira Metro
CTM Dama de Elche
ASSSA Alicante TM B
CTT Altea
CTM La Torreeta Elda
CTM Paterna
CTM Dama de Elche B
CTT Mediterráneo B

Alicante a 8 de Mayo de 2019



Fernando Bermejo Martín